



SITUANDO A LOS NIÑOS EN EL CENTRO DE LA ACCIÓN CLIMÁTICA

BASES PARA LA INCORPORACIÓN DE UN MARCO DE DERECHOS
HUMANOS EN LA PROTECCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO DE LOS
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN VENEZUELA

SITUANDO A LOS NIÑOS EN EL CENTRO DE LA ACCIÓN CLIMÁTICA

BASES PARA LA INCORPORACIÓN DE
UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS
EN LA PROTECCIÓN ANTE EL CAMBIO
CLIMÁTICO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES EN VENEZUELA

CLIMA21. CARACAS

Información: clima21.ddhh@gmail.com

Se permite la reproducción de este documento para uso
no comercial citando la fuente.

Cita: Clima21 (2025). Situando a los niños en el centro de la
acción climática. Bases para la incorporación de un marco
de derechos humanos en la protección ante el cambio
climático de los niños, niñas y adolescentes en Venezuela
Venezuela. Caracas.

<https://clima21.net/>

2025



[...] Los niños tienen derecho a heredar un mundo en el que puedan prosperar. La crisis climática es una amenaza existencial que transmitimos a los niños de hoy (y a las generaciones futuras), que son los que menos han contribuido a la crisis climática y, a menudo, los que menos pueden opinar sobre cómo mitigarla y gestionarla [...]

UNICEF (2024)

Contenido

Resumen ejecutivo	5
Introducción	7
Fuentes de información	8
Resultados	9
Efectos del cambio climático sobre los niños	9
Aumento de la susceptibilidad a sufrir daño físico, psicológico y social debido a desastres.	9
Incremento de enfermedades transmitidas por vectores, así como derivadas del calor y la contaminación	10
Aumento de los niveles de desnutrición y hambre	12
Aumento de los niveles de pobreza	13
Incremento de niveles de conflicto social y desplazamiento humano	14
Situación de los NNA en Venezuela en el contexto del cambio climático	15
Efectos sobre la salud y alimentación	16
Efectos relacionados con eventos meteorológicos extremos	18
Derechos Humanos de los NNA en el contexto del cambio climático	20
Acciones realizadas por el Estado venezolano en relación con la protección de los NNA ante los efectos del cambio climático	23
Medidas legales:	23
Acuerdos internacionales:	24
Acciones del gobierno:	25
Conclusiones y recomendaciones	27
Recomendaciones al Estado venezolano:	28
Recomendaciones a las Organizaciones de la Sociedad Civil venezolana:	29
Recomendaciones a la Comunidad Internacional:	30

Resumen ejecutivo

El cambio climático (CC) es una amenaza global que menoscaba múltiples derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA). La vulnerabilidad de este grupo etario se deriva de su proceso de desarrollo incompleto, mayor susceptibilidad a enfermedades, dependencia del cuidado adulto y capacidad limitada para evitar amenazas e impactos.

Por ello, organizaciones internacionales continuamente han alertado sobre la urgencia de establecer políticas de protección de los derechos de los NNA en el contexto del cambio climático, con especial atención a los grupos más vulnerables.

El presente informe tiene como objetivo aportar conocimiento sobre el impacto del cambio climático en los derechos humanos los NNA, tanto a nivel global como en el contexto específico de Venezuela. Asimismo, se examinarán las medidas implementadas por el Estado venezolano con el fin de formular estrategias efectivas para su protección en el marco de la crisis climática que afecta al país.

Los principales resultados obtenidos en este estudio son los siguientes:

Los efectos adversos del cambio climático incrementan la susceptibilidad de los NNA a daño físico, psicológico y social debido a desastres socionaturales; elevan los riesgos de enfermedades transmitidas por vectores, las derivadas del calor, la contaminación y la desnutrición. Asimismo, el cambio climático exacerba problemáticas preexistentes como la pobreza y los conflictos sociales, impulsando también el desplazamiento humano.

En el caso venezolano, la ausencia de información pública dificulta la evaluación de la situación de los derechos de la infancia en relación con el cambio climático. No obstante, a partir de los datos disponibles se puede inferir que los NNA en Venezuela, principalmente lo que forman parte de grupos vulnerables están siendo gravemente afectados por diversos factores que vulneran sus derechos.

En tal sentido, la Convención de los Derechos del Niño establece criterios fundamentales para la protección de la infancia ante estas situaciones. Aspectos que han sido complementados por los aportes del Comité de Derechos del Niño y UNICEF, entre otros.



Educación climática. Tomado de: <https://educompetitividad.co/>

Si bien el gobierno venezolano ha informado sobre la adopción de diversas medidas para proteger los derechos de los NNA de los efectos del CC, incluyendo acciones legislativas, instrumentos internacionales, acciones conjuntas y actividades gubernamentales a distintos niveles, no se obtuvo información para evaluar su impacto, continuidad y solidez técnica.

En función de este análisis, se formularon recomendaciones dirigidas al Estado venezolano, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad internacional, con el fin de iniciar la construcción de una hoja de ruta para la incorporación de un marco de derechos humanos en la protección de los NNA de Venezuela de los efectos negativos del cambio climático.

Algunas de las recomendaciones incluyen: Al Gobierno Nacional: Establecer un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático que priorice la protección integral de la infancia, fortalecer la protección social de los NNA. Para la sociedad civil fortalecer sus capacidades para hacer monitoreo e incidencia en materia climática y para el caso de los organismos internacionales, fortalecer los mecanismos de cooperación, tanto con el Estado venezolano como con la sociedad civil.

Introducción

Actualmente, todos los niños¹ del mundo se enfrentan a graves riesgos relacionados con los efectos del cambio climático. Según la UNICEF, se estima que en América Latina y el Caribe 169 millones de niños y niñas viven en áreas afectadas por al menos dos riesgos climáticos y ambientales y 47 millones viven en áreas afectadas por al menos cuatro tipos de eventos climáticos². Asimismo, los menores de 5 años soportan el 88% de la carga mundial de enfermedades asociadas al cambio climático (CC)³.

Los NNA son muy vulnerables a los efectos del cambio climático debido a que aún están en proceso de desarrollo, tener una mayor susceptibilidad a las enfermedades, su dependencia del cuidado y protección de adultos y su capacidad limitada para evitar amenazas e impactos^{4 5}.

Esta situación es aún más grave entre los NNA que viven en los países menos desarrollados, así como a grupos marginados o desatendidos por los Estados, los que viven en la pobreza o pertenecen a minorías.

Estos datos revelan una alarmante realidad: los niños están soportando una carga desproporcionada de los efectos adversos del cambio climático, y esta situación se está agravando. Esto convierte al cambio climático en una cuestión de derechos humanos.

Por ello es esencial que los gobiernos y la sociedad en general tomen medidas urgentes para proteger a los niños de los impactos del CC y que estas acciones se realicen en un marco de derechos humanos⁶.

El presente informe tiene como objetivo aportar conocimiento sobre el impacto del cambio climático en los derechos humanos los NNA, tanto a nivel global como en el contexto específico de Venezuela. Asimismo, se examinarán las medidas implementadas por el Estado venezolano con el fin de formular estrategias efectivas para su protección en el marco de la crisis climática que afecta al país.

1 En Venezuela el concepto de niños, niñas y adolescentes (NNA) está establecido por la Ley Orgánica para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes del 2007 la cual en su Artículo 2 define como niño o niña toda persona con menos de doce años de edad y adolescente a toda persona con doce años o más y menos de dieciocho años de edad. Por su parte la Convención Sobre los Derechos del Niño en su artículo 1 define como niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad. En este informe podremos usar cualquiera de ambas nomenclaturas ya que no son legalmente contradictorias.

2 UNICEF (2021) La crisis climática es una crisis de los derechos de la infancia: Presentación del Índice de Riesgo Climático de la Infancia. Nueva York: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. <https://www.unicef.org/media/109906/file/The%20Climate%20Crisis%20is%20a%20Child%20Rights%20Crisis%20.pdf>

3 UNICEF (2025) Prospects for Children: Building Resilient Systems for Children's Futures. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.unicef.org/innocenti/media/10341/file/UNICEF-Innocenti-Prospects-for-Children-Global-Outlook-2025.pdf](https://www.unicef.org/innocenti/media/10341/file/UNICEF-Innocenti-Prospects-for-Children-Global-Outlook-2025.pdf)

4 Proulx K, Daelmans B, Baltag V, y Banati P. (2024) Climate change impacts on child and adolescent health and well-being: A narrative review. *J Glob Health*. 2024 May 24;14:04061. doi: 10.7189/jogh.14.04061

5 OMS (2020) Cambio climático para profesionales de la salud: un libro de bolsillo. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/52950>

6 ONU Comité de los Derechos del Niño (2023) Observación general núm. 26 relativa a los derechos del niño y el medio ambiente, con particular atención al cambio climático. CRC/C/GC/26. <https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FPPrRiCAqhKb7yh5qlkirKQZLK2M58RF%2F5F0vHrWghmhZPL092J0u3MJAYh1pG8vjX%2BTbapbdwymBZbuwwrM7i1mmfJdZAM9BCgcZqUGCNIrEBHJEziU6qaXYp>

El mismo se estructura en cuatro secciones: La primera presenta los hallazgos de una investigación documental sobre el conocimiento actual del impacto del cambio climático en la infancia a nivel global y nacional. La segunda ofrece un análisis de los derechos humanos de la infancia en este contexto. La tercera revisa las acciones emprendidas por el Estado venezolano para cumplir sus obligaciones en relación con estos temas. Finalmente, la cuarta formula una serie de recomendaciones dirigidas al Estado venezolano y a las organizaciones nacionales e internacionales de protección y asistencia infantil.

Fuentes de información

Se realizó una investigación documental que incluyó publicaciones académicas, informes técnicos y documentos publicados por instituciones y organizaciones nacionales y extranjeras, así como organismos gubernamentales en relación con los temas de este trabajo. Igualmente se revisaron artículos en medios de comunicación en relación con las acciones del gobierno venezolano en materia de protección de los niños, niñas y adolescentes en el contexto del cambio climático. Finalmente se incorporaron los resultados de la reunión técnica realizada por Clima21 con organizaciones de defensa y protección de los derechos de los NNA en Venezuela para analizar el efecto diferenciado del CC sobre ese grupo etario.

Se utilizaron herramientas de inteligencia artificial como Copilot y Gemini para la búsqueda de información bibliográfica y datos específicos sobre la situación de los NNA en el contexto del cambio climático. Asimismo, se usaron estas herramientas para mejorar la redacción de algunas secciones.

Resultados

Efectos del cambio climático sobre los niños

Un resumen de los efectos conocidos del CC sobre los NNA incluyen:

Aumento de la susceptibilidad a sufrir daño físico, psicológico y social debido a desastres.

Los niños son más vulnerables y tienen menos capacidad para soportar y sobrevivir a los fenómenos meteorológicos extremos que pueden originar desastres siconaturales.

En situaciones de emergencia derivadas de eventos meteorológicos extremos muchos niños son afectados debido a que no tienen la fuerza suficiente para soportar sus efectos perjudiciales⁷.

Posterior a la fase crítica del desastre los niños afectados tienen más probabilidades de sufrir de problemas de salud física tales como: Infecciones gastrointestinales, infecciones cutáneas y de partes blandas, Infecciones respiratorias, diversas zoonosis e infecciones transmitidas por vectores^{8 9}.

En algunos países donde son habituales los desastres climáticos se ha encontrado un aumento de la frecuencia de niños con bajo peso al nacer y desnutrición en menores de tres años¹⁰.

Posterior a un desastre, los niños en las zonas afectadas pueden experimentar secuelas psicológicas prolongadas, como estrés postraumático, ansiedad, miedos, depresión o inhibición del aprendizaje. En algunos casos, estos síntomas persisten durante años^{11 12 13}.

Adicionalmente, puede aumentar el ausentismo escolar, dañar las instituciones educativas y afectar a los docentes.

Igualmente, puede producirse un aumento de la violencia, tanto dentro como fuera del ámbito doméstico, lo que puede incidir de forma negativa sobre los niños¹⁴.

7 UNICEF (2021) Citado previamente.

8 Lai, S. B. y La Greca, A. (2020) Understanding the Impacts of Natural Disasters on Children. Child Evidence Brief. No. 8. <https://www.srcc.org/research/understanding-impacts-natural-disasters-children>

9 Carazo Gallego, B. y colaboradores. (2024) Diagnóstico y tratamiento de infecciones tras inundaciones. Documentos SEIP. https://www.seipweb.es/wp-content/uploads/2024/11/Doc.Infecc_DANA.pdf

10 Seballos, F., Tanner, T., Tarazona, M. y Gallegos, J. (2011) Children and Disasters: Understanding Impact and Enabling Agency. <https://www.unicef.org.uk/wp-content/uploads/2011/05/children-and-disasters.pdf>

11 Lai, S. B. y La Greca, A. (2020) Citado previamente.

12 Proulx K, y colaboradores. (2024) Citado previamente.

13 Lai, S. B. y La Greca, A. (2020) Citado previamente.

14 Proulx K, y colaboradores. (2024) Citado previamente.



Niños en escuela inundada. Tomado de: Tal Cual Digital

Incremento de enfermedades transmitidas por vectores, así como derivadas del calor y la contaminación

Las interacciones entre los cambios de los patrones climáticos, y el deterioro ambiental están creando condiciones para la aparición y propagación de enfermedades infecciosas. Esta situación afectará particularmente a los que viven en zonas donde los vectores de enfermedades sean más prevalentes y no existan sistemas sanitarios adecuados para protegerlos¹⁵.

Se considera que es muy posible que el CC en conjunto con el deterioro de los ecosistemas altere la distribución, transmisión y supervivencia de los vectores y patógenos infecciosos, pero es difícil prever los patrones de cambio específico para cada enfermedad.

Actualmente, existe preocupación por los efectos del CC sobre la distribución, morbilidad y mortalidad asociada a enfermedades tales como el dengue, zika, chikungunya y malaria, entre otras^{16 17 18 19}.

¹⁵ UNICEF (2021) Citado previamente.

¹⁶ UNICEF (2021) Citado previamente.

¹⁷ Childs ML, Lyberger K, Harris M, Burke M, Mordecai EA. Climate warming is expanding dengue burden in the Americas and Asia. medRxiv [Preprint]. 2024 Jan 9;2024.01.08.24301015. doi: 10.1101/2024.01.08.24301015.

¹⁸ OMS (2020) Cambio climático para profesionales de la salud: un libro de bolsillo. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/52950>

¹⁹ Chitre S.D., Crews C.M., Tessema M.T., Plėštytė-Būtienė I., Coffe M. y Richardson ET. (2024) The impact of anthropogenic climate change on pediatric viral diseases. *Pediatr Res.* 95(2):496-507. doi: 10.1038/s41390-023-02929-z

Por su parte, los incrementos de temperatura asociados al cambio climático, como el calor extremo, puede tener graves efectos en la salud física y mental, la educación e incluso la nutrición de los niños²⁰. Los lactantes y niños pequeños son muy vulnerables a la exposición a altas temperaturas²¹.

Algunos estudios sugieren que existe una posible relación entre la exposición a temperaturas extremas y los abortos espontáneos y la muerte prenatal²².

Igualmente, el CC puede incrementar los problemas de contaminación atmosférica²³ ²⁴. Estas situaciones pueden agravar problemas de salud respiratoria entre niños y adolescentes²⁵.

Asimismo, el CC puede afectar negativamente la calidad de las aguas debido al aumento de la temperatura, inundaciones, tormentas, períodos de sequías y el aumento del nivel del mar²⁶ ²⁷.

Eventos meteorológicos extremos como inundaciones y tormentas pueden exponer a los NNA a diversos patógenos y productos químicos, lo que aumenta las tasas de infecciones y problemas gastrointestinales²⁸, afectar su funcionamiento inmunitario, así como aumentar el riesgo de enfermedades crónicas y el riesgo de muerte neonatal²⁹ ³⁰ ³¹.

Los efectos adversos del cambio climático sobre la salud humana se están observando en tiempo real, por ello aún hay mucha incertidumbre sobre los efectos más profundos y de largo plazo.

20 Proulx K, y colaboradores. (2024) Citado previamente.

21 UNICEF (2021) Citado previamente.

22 Helldén D, y col. (2021). Climate change and child health: a scoping review and an expanded conceptual framework. *Lancet Planet Health*. 2021 Mar;5(3):e164-e175. doi: 10.1016/S2542-5196(20)30274-6. PMID: 33713617.

23 Jacob, D. J., y Winner, D. A. (2009). Effect of climate change on air quality. *Atmospheric Environment*, 43(1), 51–63. doi:10.1016/j.atmosenv.2008.09.051

24 WHO (s.f) Climate impacts of air pollution. <https://www.who.int/teams/environment-climate-change-and-health/air-quality-energy-and-health/health-impacts/climate-impacts-of-air-pollution>

25 Proulx K, y colaboradores. (2024) Citado previamente.

26 Caretta, M.A., A. Mukherji, M. Arfanuzzaman, R.A. Betts, A. Gelfan, Y. Hirabayashi, T.K. Lissner, J. Liu, E. Lopez Gunn, R. Morgan, S. Mwanga, and S. Supratid, 2022: Water. In: *Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability. Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* [H.-O. Pörtner, D.C. Roberts, M. Tignor, E.S. Poloczanska, K. Mintenbeck, A. Alegría, M. Craig, S. Langsdorf, S. Lösckke, V. Möller, A. Okem, B. Rama (eds.)]. Cambridge University Press, Cambridge, UK and New York, NY, USA, pp. 551–712, doi:10.1017/9781009325844.006.

27 Bates, B.C., Z.W. Kundzewicz, S. Wu and J.P. Palutikof, Eds., (2008) *Climate Change and Water*. Technical Paper of the Intergovernmental Panel on Climate Change, IPCC Secretariat, Geneva, 210 pp. <https://archive.ipcc.ch/pdf/technical-papers/climate-change-water-en.pdf>

28 IPCC (2022) Resumen para responsables de políticas [H.-O. Pörtner, DC Roberts, ES Poloczanska, K. Mintenbeck, M. Tignor, A. Alegría, M. Craig, S. Langsdorf, S. Lösckke, V. Möller, A. Okem (eds.)]. En: *Cambio climático 2022: impactos, adaptación y vulnerabilidad*. Contribución del Grupo de trabajo II al sexto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [H.-O. Pörtner, DC Roberts, M. Tignor, ES Poloczanska, K. Mintenbeck, A. Alegría, M. Craig, S. Langsdorf, S. Lösckke, V. Möller, A. Okem, B. Rama (eds.)]. Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido y Nueva York, NY, EE. UU., págs. 3-33, doi: 10.1017/9781009325844.001 .

29 Héllden, et al (2021) Citado previamente.

30 Center of Development Child. University of Harvard (2024) A Cascade of Impacts: The Many Ways Water Affects Child Development. Working Paper N° 2. <https://developingchild.harvard.edu/resources/working-paper/water-affects-child-development/>

31 Polanco Rodríguez, Á.G., Álvarez Cervera, F.J. (2021). Water Pollution and Climate Change. In: Brears, R.C. (eds) *The Palgrave Handbook of Climate Resilient Societies*. Palgrave Macmillan, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-030-42462-6_45



Niños wayuu migrantes. Tomado de Anadolu Ajansi.

Aumento de los niveles de desnutrición y hambre

El cambio climático afecta negativamente a los elementos básicos de la producción alimentaria: el suelo, el agua y la biodiversidad, reduciendo la disponibilidad, diversidad y calidad de los alimentos^{32 33 34}. Asimismo, crea condiciones para la aparición de nuevas plagas y enfermedades que afectan a los cultivos y la producción animal³⁵.

El incremento de eventos meteorológicos extremos, tales como calor extremo, inundaciones y sequías son el principal impulsor del hambre en muchos países. Las familias que se han enfrentado a estos eventos ven mermada su seguridad alimentaria por períodos de hasta cinco años³⁶.

A su vez, los efectos del cambio climático se superponen a los derivados de los conflictos sociales y la desigualdad mermando la capacidad de las familias para acceder a los alimentos³⁷.

32 UNICEF (2023) The global climate crisis is a child nutrition crisis. UNICEF Agenda for Child Nutrition and Climate Action. <https://www.unicef.org/media/150356/file/The%20Global%20Climate%20Crisis%20is%20a%20Child%20Crisis.pdf>

33 IASC Task Force on Climate Change (2009) Climate Change, Food Insecurity and Hunger. <https://interagencystandingcommittee.org/sites/default/files/migrated/2014-11/IASC%20submission%20on%20CC%2C%20food%20insecurity%20and%20hunger.pdf>

34 Belesova, K., Agabiirwe, C. N., Zou, M., Phalkey, R., y Wilkinson, P. (2019). Drought exposure as a risk factor for child undernutrition in low- and middle-income countries: A systematic review and assessment of empirical evidence. *Environment International*, 131, 104973. doi:10.1016/j.envint.2019.104973

35 Save the Children (2023) Citado previamente.

36 CARE (2024) Breaking the Barriers. <https://www.care.org/resources/breaking-the-barriers/>

37 Save the Children (2023) How does climate change cause hunger? <https://www.savethechildren.net/blog/how-does-climate-change-cause-hunger>

...el impacto es mucho mayor en niños sin cuidado familiar, con discapacidades, en pobreza, en zonas rurales, en zonas de conflictos e indígenas.

Adicionalmente, el incremento de la frecuencia e intensidad de los períodos de sequía puede producir una grave escasez de agua y aumentar la incidencia de enfermedades tales como deshidratación, problemas renales, calambres, fatiga y muerte³⁸.

Aumento de los niveles de pobreza

La relación entre el clima y la pobreza infantil es compleja y circular: las crisis climáticas aumentan la pobreza, mientras que la pobreza, a su vez, aumenta la vulnerabilidad a las crisis climáticas³⁹.

Adicionalmente, los efectos directos e indirectos del cambio climático sobre los NNA y sus familias pueden empujar a los que ya están en la pobreza a profundizar aún más en ella o hacer que otros, que no eran pobres, caigan en ella^{40 41}.

Son especialmente vulnerables los NNA que viven en la pobreza, los que pertenecen a minorías y los que viven en viviendas temporales o inestables en zonas expuestas a amenazas y menos posibilidades de invertir en medidas de reducción del riesgo^{42 43}.

La crisis climática ayuda a perpetuar la pobreza y obstaculizar el acceso de los niños a la educación. Según la UNICEF, en 2024 a nivel global, al menos 242 millones de estudiantes sufrieron interrupciones escolares debido a fenómenos climáticos. Esta situación puede agravarse ya que casi la mitad de los niños del mundo viven en países con un riesgo muy alto de sufrir crisis climáticas y ambientales⁴⁴.

38 Acción contra el Hambre (2021) ¿Qué enfermedades causa el no tomar agua? <https://accioncontraelhambre.org/es/actualidad/que-enfermedades-causa-el-no-tomar-agua>

39 Global Coalition to End Child Poverty (2023) A Disproportionate Burden: Children in Poverty Bearing the Brunt of the Climate Crisis. <https://www.endchildhoodpoverty.org/publications-feed/climatechange>

40 Global Coalition to End Child Poverty (2023) Citado previamente.

41 Helldén y colaboradores (2021) Citado previamente.

42 Dominey-Howes, D. (2021) You can't talk about disaster risk reduction without talking about inequality <https://theconversation.com/you-cant-talk-about-disaster-risk-reduction-without-talking-about-inequality-153189>

43 Helldén y colaboradores (2021) Citado previamente.

44 UNICEF (2025) LEARNING INTERRUPTED: Global snapshot of climate-related school disruptions in 2024. <https://www.unicef.org/media/167116/file/Global-snapshot-climate-related-school-disruptions-2024.pdf>

Incremento de niveles de conflicto social y desplazamiento humano

La crisis climática potencia las amenazas de violencia contra los niños, ya que agrava todos los problemas, desde la pobreza hasta el desplazamiento y la pérdida de educación, que favorecen los contextos y circunstancias en los que se produce este tipo de violencia^{45 46}.

Aunque el cambio climático aumenta el riesgo de violencia para todos los niños, el impacto es mucho mayor en niños sin cuidado familiar, con discapacidades, en pobreza, en zonas rurales, en zonas de conflictos e indígenas.

Por otra parte, redes criminales y grupos armados y terroristas aprovechan las vulnerabilidades agravadas por el cambio climático para vender, explotar y reclutar niños.

Asimismo, el cambio climático es un factor impulsor de la movilidad humana. Esto es aún más preocupante debido a que se predice un aumento de la movilidad humana vinculada a los impactos climáticos en las próximas décadas⁴⁷.

Los desplazamientos forzados por causas climáticas pueden multiplicar los peligros sobre los niños y sus familias. Tras una catástrofe, los niños pueden quedar separados de sus padres o cuidadores, lo que aumenta su riesgo de explotación, tráfico de menores y abusos.

Asimismo, puede interrumpir el acceso a la atención sanitaria, al agua potable y al saneamiento, exponiendo a los niños a la desnutrición, y diversas enfermedades, entre otros problemas⁴⁸.

En conjunto, todos esos efectos pueden generar trastornos psicológicos sobre los niños y sus familias⁴⁹. El estrés derivado del impacto del desastre, los causados por el desplazamiento en sí mismo, así como la pérdida de posesiones, relaciones y otros daños pueden producir síntomas de estrés postraumático, depresión y otros problemas de salud mental⁵⁰.

45 Office of the Special Representative of the Secretary-General on Violence Against Children (2022) The climate crisis and violence against children. <https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/the-climate-crisis-and-violence-against-children.pdf>

46 Datzberger, S., Howard-Merrill, L., Parkes, J., y Kator, S. I. (2024). How do extreme weather events contribute to violence against children? *Child Abuse & Neglect*, 158, 107093. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2024.107093>

47 Traore Chazalnoël, M., Ionesco, D. y Elisabeta Duca, I. (2020) Children on the move: why, where, how. <https://www.unicef.org/innocenti/media/1161/file/Children%20on%20the%20Move:%20Why,%20Where,%20How?%20.pdf>

48 UNICEF (2023) Citado previamente.

49 Vigil, S., Steiner, C., Kim, D., Flores, D., and Davis, M. (2024): Climate change, vulnerability and migration: Impacts on children and youth in Southeast Asia. World Vision International and Stockholm Environment Institute, Bangkok, Thailand. https://www.wvi.org/sites/default/files/2024-10/SEI-WV-Children-ClimateMigrationReport-LongVersion_Final_Web%205.pdf

50 Traore Chazalnoël, M., Ionesco, D. y Elisabeta Duca, I. (2020) Citado previamente.



Niño enfermo con dengue. Tomado de: Agencia de Noticias Fides

Situación de los NNA en Venezuela en el contexto del cambio climático

En Venezuela no hay acceso a la información oficial referida a estadísticas epidemiológicas y sanitarias^{51 52 53}, ni sobre ningún aspecto de la situación ambiental del país^{54 55 56}.

51 Provea (2021) Derecho a la Salud. Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. <https://provea.org/wp-content/uploads/2021/05/09Salud-2.pdf>

52 Carvajal, A. y Oletta L. J. F. (2011). RSCMV. Noticias Epidemiológicas No 29. Embarazadas en situación de emergencia, incluyendo los desastres naturales. Recuperado de: <http://opsu.sicht.ucv.ve/bvd/pdf/RSCMV.pdf>

53 Colectivo de Derechos Humanos SURGENTES, et al. (2025) Situación de salud en Venezuela. <https://surgentes.org.ve/wp-content/uploads/2025/04/Informe-Situación-Salud-Vzla-segunda-version-120325.pdf>

54 Suarez Piña, R. y Álvarez Iragorry, A. (2024) Cobertura de noticias ambientales en Venezuela refleja ausencia de respuestas del Estado ante degradación ambiental. <https://clima21.net/informes/la-situacion-ambiental-de-venezuela-una-mirada-desde-los-medios-de-comunicacion/>

55 Provea (2024) Venezuela sin glaciares ni información pública: Opacidad estatal niega soluciones a la crisis ambiental. <https://provea.org/actualidad/derechos-sociales/ambiente/venezuela-sin-glaciares-ni-informacion-publica-opacidad-estatal-niega-soluciones-a-la-crisis-ambiental/>

56 Clima21 (2023) Derechos humanos y gestión de desastres en Venezuela: Una historia de silencios olvidos y omisiones. <https://clima21.net/informes/derechos-humanos-y-gestion-de-desastres-en-venezuela-una-historia-de-silencios-olvidos-y-omisiones/>

Asimismo, aun cuando los NNA constituyen cerca del 30% de la población venezolana⁵⁷, y son altamente vulnerables al cambio climático⁵⁸, no se conoce que existan datos desagregados sobre el impacto de este fenómeno sobre este grupo etario.

A pesar de ello, es posible extraer algunos datos en temas de salud, gestión ambiental y de riesgo en el país que pueden permitir una aproximación preliminar a la situación actual.

Una premisa esencial para diagnosticar la situación de los NNA en el contexto del CC es reconocer que una parte importante de ellos actualmente se encuentran gravemente afectados por una crisis humanitaria compleja y extendida, a la que se suman los efectos de emergencias relacionadas con el clima y el agravamiento de la crisis política nacional^{59 60 61}.

En este contexto, son relevantes los siguientes aspectos:

Efectos sobre la salud y alimentación

El cambio climático, sumado a la variabilidad natural del clima, genera condiciones propicias para la proliferación de vectores de enfermedades como el dengue, el zika, la chikungunya y la fiebre de Oropouche^{62 63}.

En tal sentido, la Sociedad Venezolana de Infectología alertó sobre un incremento en el registro de casos de dengue en el territorio nacional durante el 2023, así como en menor medida de zika y chikungunya⁶⁴.

Investigaciones realizadas en Venezuela han encontrado una tasa de incidencia de infecciones por dengue significativamente mayor en individuos menores de 15 años en comparación con los adultos^{65 66 67 68}.

57 UNICEF (2023) Country Office Annual Report 2023 – Venezuela. www.unicef.org/media/152496/file/Venezuela-2023-COAR.pdf

58 ACFIMAN-SACC (2018) Primer reporte académico de cambio climático (PRACC) https://acfiman.org/wp-content/uploads/2023/01/primer_reporte_academico_PRACC.pdf

59 UNICEF (2025) Venezuela. Situation Report No. 2. [https://www.unicef.org/media/167551/file/UNICEF%20Venezuela%20Situation%20Report%20No.2%20\(Year-End\)%20-%2031%20December%202024.pdf](https://www.unicef.org/media/167551/file/UNICEF%20Venezuela%20Situation%20Report%20No.2%20(Year-End)%20-%2031%20December%202024.pdf)

60 HumVenezuela. (2023). Informe de seguimiento a la emergencia humanitaria compleja en Venezuela: noviembre 2023. <https://humvenezuela.com/wp-content/uploads/2024/01/Informe-de-Seguimiento-de-la-EHC-HumVenezuela-Noviembre-2023-2.pdf>

61 REDHNA. (2023). Análisis de tendencias sobre la situación de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en Venezuela. www.redhna.org/wp-content/uploads/Analisis-de-Tendencias-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-Venezuela.pdf

62 Patz, J. A., Githeko, A. K., McCarty, J. P., Hussein, S., Confalonieri, U., & de Wet, N. (2003). Climate change and infectious diseases. En A. J. McMichael, D. H. Campbell-Lendrum, C. F. Corvalán, K. L. Ebi, A. K. Githeko, J. D. Scheraga, & A. Woodward (Eds.), *Climate Change and Human Health: Risks and Responses* (pp. 103-132). World Health Organization.

63 Hartinger, S. M., et al. (2023). The 2023 Latin America report of the Lancet Countdown on health and climate change: the imperative for health-centred climate-resilient development. *The Lancet Regional Health – Americas*, 20, 100470. <https://doi.org/10.1016/j.lana.2023.100470>

64 Aulino, C. (2024) Sociedad Venezolana de Infectología alerta repunte de dengue en el país #16Feb. <https://www.elimpulso.com/2024/02/16/sociedad-venezolana-de-infectologia-alerta-repunte-de-dengue-en-el-pais-16feb/>

65 Espino C., Comach G., Sierra G., Guzmán D., Camacho D., Cabello de Quintana M., et al. (2010). Incidencia de infecciones sintomáticas y asintomáticas por virus dengue en Maracay, Venezuela: 2006–2007. *Bol. Mal. Salud 1. Amb., [S.l.]*, v. 50, n. 1, p. 7-16, jun. 2010. ISSN 1690-4648. Disponible en: https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1690-46482010000100007

66 Molina-Gamboa, J. A., Pérez-García, M. D., y González-Reyes, R. E. (2018). Comportamiento clínico del dengue en niños del municipio Cúa, estado Miranda, Venezuela. 2014. *Medisur*, 16(3), 367-374. Disponible en: <http://www.medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/3547/2328>

67 Rodríguez-Morales, A. J., et al. (2015). Pediatric dengue epidemiology in Venezuela, 2000-2011: Age-related differences in incidence and severity. *The Journal of the Pediatric Infectious Diseases Society*, 4(4), 301-308.

68 Espino C., Comach G., Sierra G., Guzmán D., Camacho D., Cabello de Quintana M., et al. (2010). Incidencia de infecciones sintomáticas y asintomáticas

En 2023, el 69,1% de la población sufría graves restricciones en el suministro de agua, el 86% estaba expuesto a agua no apta para el consumo humano y un 23,9% no tenía conexión a la red de cloacas.

Asimismo, Venezuela se enfrenta a graves problemas de acceso al agua y saneamiento. En 2023, el 69,1% de la población sufría graves restricciones en el suministro de agua, el 86% estaba expuesto a agua no apta para el consumo humano y un 23,9% no tenía conexión a la red de cloacas⁶⁹.

La ausencia de datos oficiales dificulta una evaluación precisa del impacto reciente de esta situación; sin embargo, las tendencias mundiales sugieren que estos riesgos están aumentando debido al CC.

Adicionalmente, las sequías recurrentes han incrementado los riesgos de la población debido a la escasez y contaminación del agua y la disminución de la seguridad alimentaria de la población local⁷⁰, principalmente en las zonas áridas y semiáridas existentes en el país.

No existen datos oficiales sobre el impacto de las sequías sobre la población infantil, pero investigaciones realizadas en La Guajira colombiana indican que estos fenómenos han contribuido significativamente a un aumento en la mortalidad, desnutrición y prevalencia de enfermedades en la población infantil, especialmente en niños menores de 5 años^{71 72}.

Como consecuencia del CC se está intensificando la frecuencia, duración e intensidad de los períodos de clima inusualmente calurosos. Esta situación se solapa sobre los incrementos de la temperatura producto de la variabilidad ambiental y la ausencia de gestión ambiental urbana⁷³.

por virus dengue en Maracay, Venezuela: 2006–2007. Bol. Mal. Salud 1 Amb., 50(1), 7-16. Disponible en: https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1690-46482010000100007

69 HumVenezuela. (2023) Informe de seguimiento de la emergencia humanitaria compleja en Venezuela: noviembre 2023. <https://humvenezuela.com/wp-content/uploads/2024/01/Informe-de-Seguimiento-de-la-EHC-HumVenezuela-Noviembre-2023-2.pdf>

70 Suarez Piña, R. (2023) Las mujeres son quienes más padecen la sequía en la Guajira venezolana. <https://efectococuyo.com/cambio-climatico/las-mujeres-son-quienes-mas-padecen-la-sequia-en-la-guajira-venezolana/>

71 Contreras, D., Voets, A., Junghardt, J. et al. (2020) Factores que influyen en la mortalidad infantil durante la sequía de 2012-2016 en La Guajira, Colombia. Int J Disaster Risk Sci 11, 87-104 <https://doi.org/10.1007/s13753-020-00255->

72 Save the Children (2024) "Nos agotamos buscando agua" – Niños y niñas indígenas Wayuu luchan contra el hambre, las enfermedades y la escasez de agua, mientras Colombia siente el impacto del fenómeno del Niño. <https://savethechildren.org.co/nos-agotamos-buscando-agua/>

73 Córdova Sáez, K. (2011). Impactos de las islas térmicas o islas de calor urbano, en el ambiente y la salud humana: Análisis estacional comparativo: Caracas, octubre- 2009, marzo- 2010. Terra, 27(42), 95-122. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-70892011000200005&lng=es&tlng=es.

En tal sentido, Venezuela se destaca por registrar consistentemente algunas de las temperaturas medias anuales más elevadas desde el inicio de los registros instrumentales⁷⁴. Además, figura entre los países latinoamericanos con una tendencia creciente en las estimaciones de muertes relacionadas con el calor, y donde los niños menores de un año han experimentado un aumento significativo en su exposición a las olas de calor⁷⁵.

Efectos relacionados con eventos meteorológicos extremos

Venezuela es un país con un alto riesgo de ser afectado por eventos meteorológicos extremos. Según el Informe sobre Riesgos Globales 2024, el país tiene una exposición muy alta ante desastres y eventos climáticos extremos siendo el tercer país de América del Sur con mayor índice de riesgo a dichos impactos (Citado en OIM 2023)⁷⁶.

Indicativos de esta situación es que la frecuencia de las inundaciones en Venezuela ha aumentado con los años, con trece ocurrencias reportadas entre 2001 y 2020, en comparación con siete eventos entre 1980 y 2000⁷⁷. Entre 2008 y 2022, se reportaron 23 eventos de desastre en Venezuela. En este período las inundaciones generaron que 236.000 personas tuvieron que desplazarse de sus hogares⁷⁸.

Asimismo, durante la temporada de lluvias de 2024 Venezuela sufrió 51 ondas tropicales, que afectaron a 47 municipios en 17 de los 24 estados, con daños en viviendas, escuelas, instalaciones sanitarias y servicios públicos. Más de 75.200 personas se vieron afectadas, entre ellas 28.400 niños⁷⁹.

Esta situación genera una alta percepción de inseguridad en las familias. El 45% de los hogares participantes en una encuesta nacional identificó los desastres siconaturales como el segundo riesgo más alto para sus vidas luego de la inseguridad⁸⁰. A pesar de este contexto, sólo el 2% de los hogares tiene acceso a sistemas de alerta temprana⁸¹.

74 Berkeley Earth (2025) Global Temperature Report for 2024. <https://berkeleyearth.org/global-temperature-report-for-2024/>

75 Hartinger, S. M., et al. (2023). The 2023 Latin America report of the Lancet Countdown on health and climate change: The imperative for health-centred climate-resilient development. *The Lancet Regional Health – Americas, 33,* 100746. <https://doi.org/10.1016/j.lana.2023.100746>

76 OIM (2023) Movilidad ambiental y climática en América del Sur. Fact sheet: República Bolivariana de Venezuela. https://lac.iom.int/sites/g/files/tmzbd12601/files/documents/2024-07/oim_mecc_factsheet_venezuela.pdf

77 Universidad de California en Berkeley. (2025) Venezuela. Crisis climática, desplazamiento y el derecho a quedarse. https://belonging.berkeley.edu/climatedisplacement/case-studies/venezuela#footnote9_s3boo8q

78 Othering & Belonging Institute. (s.f.). Venezuela case study: Climate refugees. University of California, Berkeley. <https://belonging.berkeley.edu/climatedisplacement/case-studies/venezuela>(<https://belonging.berkeley.edu/climatedisplacement/case-studies/venezuela>)

79 UNICEF (2024) Situation Report No. 2. [https://www.unicef.org/media/167551/file/UNICEF%20Venezuela%20Situation%20Report%20No.2%20\(Year-End\)%20-%2031%20December%202024.pdf](https://www.unicef.org/media/167551/file/UNICEF%20Venezuela%20Situation%20Report%20No.2%20(Year-End)%20-%2031%20December%202024.pdf)

80 HumVenezuela (2023) Citado previamente.

81 UCAB (2023) ENCOVI 2023: los hallazgos más destacados sobre las condiciones de vida de los venezolanos. <https://www.ucab.edu.ve/guayana/encovi-2023-los-hallazgos-mas-destacados-sobre-las-condiciones-de-vida-de-los-venezolanos/>



Niños en inundación. Tomado de: Vatican News

Como consecuencia de estos hechos, Venezuela está evaluado en el puesto 60 de 158 países evaluados por la UNICEF donde los niños están expuestos a más riesgos debido al cambio climático y la degradación ambiental⁸².

Uno de los impactos más severos de estos eventos sobre la infancia, luego del riesgo sobre sus vidas es el hecho que estas situaciones obligan a muchas familias a abandonar sus hogares, dejando a los niños sin vivienda, escuela y en una situación de gran estrés y riesgo agravado de enfermedades⁸³.

Igualmente, los desastres socionaturales perjudican las instalaciones escolares, impidiendo o dificultando la actividad escolar. Aunque no hay cifras exactas sobre el número de planteles dañados ni la pérdida de clases en el país, las noticias publicadas por los medios de comunicación recopiladas en los últimos tres años esbozan un panorama preocupante.

82 UNICEF (2021) Citado previamente.

83 Othering & Belonging Institute. (s.f.). Citado previamente.

Derechos Humanos de los NNA en el contexto del cambio climático

El alcance y la magnitud de la triple crisis planetaria, que comprende la emergencia climática, la pérdida de biodiversidad y la contaminación generalizada, representan una amenaza urgente y sistémica para los derechos del niño en todo el mundo.

Comité de los Derechos del Niño⁸⁴

Un medio ambiente limpio, saludable y sostenible es fundamental para los derechos de los niños. Tanto por sí mismo como por ser esencial para que disfruten de otros derechos. Por lo contrario, la degradación ambiental, especialmente el cambio climático, perjudica estos derechos, afectando más a los grupos de NNA más vulnerables y a quienes viven en zonas de alto riesgo climático⁸⁵.

El Comité de los Derechos del Niño en su Observación General número 26 de 2023, articuló la Convención de los Derechos del Niño (CDN) con consideraciones relativas al CC⁸⁶. Los aspectos principales de este análisis se presentan a continuación (los números entre paréntesis remiten a artículos de la CDN):

Reconoce que el cambio climático afecta el interés superior del niño⁸⁷ Al poner en peligro su vida, crecimiento y bienestar, así como dañar las infraestructuras necesarias para su bienestar (Artículo 3).

Subraya que el derecho a la vida de los niños está siendo amenazado por el cambio climático y la degradación ambiental. Además, estos problemas se relacionan estrechamente con la pobreza, la desigualdad y los conflictos (Artículo 6)

⁸⁴ ONU Comité de los Derechos del Niño (2023) Observación general núm. 26 relativa a los derechos del niño y el medio ambiente, con particular atención al cambio climático. CRC/C/GC/26. <https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FPPrICAqhKb7yhsqlkirKQZLK2M58RF%2F5F0vHrWghmhZPL092j0u3MJAYh1pG8vjX%2BTbapbdwymBZbuwvrM7i1mmfJdZAM9BCgcZqUGCNirEBHJEziU6qaXYp>

⁸⁵ ONU Comité de los Derechos del Niño (2023) Citado previamente.

⁸⁶ ONU Comité de los Derechos del Niño (2023) Citado previamente.

⁸⁷ El principio de interés superior del niño tiene como objetivo garantizar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la Convención y el desarrollo holístico del niño. En sí mismo es un derecho, un principio jurídico y una norma de procedimiento. Convención sobre los Derechos del Niño (2013) Observación general N° 14 (2013) sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial. <https://www.refworld.org/es/ref/poli/legal/crc/2013/es/95780>

Resalta los derechos de los niños desplazados por causas climáticas. Los niños desplazados por el clima tienen derecho a no ser separados de sus padres (Artículo 9) a migrar y mantener contactos con sus familiares (Artículo 10).

Enfatiza el derecho de los niños a opinar en temas climáticos. Ello presupone el derecho al acceso a la educación e información sobre el cambio climático, a ser tomadas en cuenta sus opiniones sobre la crisis climática y a protestar por la ausencia de acción climática sin ser acosados por ello (Artículo 12).

Reconoce que el cambio climático y la degradación ambiental tienen un impacto desproporcionado sobre la salud de los niños. Por lo cual enfatiza la urgencia de tomar medidas para proteger su salud en el contexto del cambio climático (Artículo 24, enfatizado en el párrafo 2c de este artículo)

Advierte que el cambio climático está afectando el derecho a un nivel de vida adecuado. Por ello se deben adoptar las medidas necesarias para garantizar este derecho (Artículo 27).

Señala que el cambio climático obstaculiza su derecho a la educación. Los efectos del CC pueden destruir o dañar infraestructuras escolares y dificultar la asistencia y permanencia escolar (CDN Artículo 28). Además, la CDN (Artículo 29, párrafo 1 e) exige que la educación promueva el respeto ambiental.

Por otra parte, la Observación General N° 26 subraya la obligación de los Estados de proteger a niños, niñas y adolescentes (NNA) del cambio climático, derivada de su deber de mantener un ambiente limpio y sostenible.

Esto implica:

- La obligación de actuar con la diligencia debida a fin de adoptar medidas preventivas adecuadas para proteger a los niños contra los daños ambientales que sean razonablemente previsibles y contra las violaciones de sus derechos, prestando la debida consideración al principio de precaución.
- Recopilar información fiable y actualizada sobre daños ambientales y sus efectos en los derechos de los NNA, para formular y evaluar políticas públicas. Así como recopilar datos desglosados para determinar los efectos diferenciados que

tienen en los niños los daños relacionados con el medio ambiente, prestando atención a los grupos de niños expuestos a un mayor riesgo.

- Garantizar la libertad de expresión, el acceso a información ambiental veraz, protección contra la desinformación y fomentar la participación de los NNA en decisiones sobre el medio ambiente y la crisis climática.

Por su parte, la UNICEF^{88 89} insta a los Estados a que todas sus decisiones y acciones prioricen el interés superior del niño, evaluando previamente sus impactos sobre los derechos de la infancia. Además, recomienda aumentar la inversión en la adaptación climática y la resiliencia de servicios clave como agua, saneamiento, salud y educación, así como incluir educación ambiental para preparar a los niños ante el cambio climático.

En cuanto al impacto del cambio climático en la salud, exhorta a implementar medidas que prioricen a la infancia, como capacitar a cuidadores, fortalecer servicios de atención primaria resilientes al clima, garantizar alimentos nutritivos y agua potable, mejorar la preparación ante desastres y adoptar protección social enfocada en la niñez.

UNICEF también insta a cumplir compromisos internacionales como el Acuerdo de París, el Marco de Sendai y la Agenda 2030. Asimismo, destaca la importancia de la cooperación internacional para proteger los derechos de los niños en contextos de desplazamiento y migración debido a fenómenos climáticos o conflictos armados, asegurando medidas legislativas y administrativas inclusivas.

Por su parte, la Declaración sobre los Niños, Niñas, Jóvenes y la Acción Climática⁹⁰, un documento presentado en la COP de Madrid en el 2019 y suscrito por 64 países, incluyendo Venezuela, insta a los Estados a considerar los derechos de los niños en la implementación del Acuerdo de París. Así como, invertir en medidas de adaptación y mitigación que respondan a sus necesidades, fortalecer sus capacidades a través de la educación ambiental, y ampliar su participación en los procesos relacionados con el cambio climático. También se menciona la posibilidad de establecer una Comisión internacional para la infancia y las generaciones futuras.

Es igualmente relevante destacar que el Acuerdo de París adopta un enfoque basado en derechos humanos, identificando a los niños, junto a otros grupos como un sector clave para la acción climática⁹¹.

88 UNICEF (2024) Una amenaza para el progreso: Cómo abordar los efectos del cambio climático sobre la salud y el bienestar de la infancia. Nueva York. https://www.unicef.org/media/159601/file/A_Threat_to_Progress_190824%20ES.pdf

89 UNICEF (2021) Citado previamente.

90 UNICEF (2019) Declaración sobre los Niños, Niñas, Jóvenes y la Acción Climática. <https://www.unicef.org/es/declaracion-ninos-ninas-jovenes-accion-climatica>

91 UNFCCC (2015) Acuerdo de París, 2015. https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf

Acciones realizadas por el Estado venezolano en relación con la protección de los NNA ante los efectos del cambio climático

El gobierno venezolano ha informado sobre la adopción de diversas medidas para proteger los derechos de los NNA de los efectos del CC. Aun cuando en su mayoría no están directamente vinculadas al tema climático, su aplicación podría reforzar la protección de este grupo frente a los impactos de esta crisis global. Estas medidas incluyen aspectos legales, participación en acuerdos internacionales y acciones realizadas por el gobierno.

Medidas legales:

El artículo 78 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) reconoce a los niños, niñas y adolescentes (NNA) como sujetos plenos de derecho. En consecuencia, garantiza su protección mediante leyes, organismos y tribunales especializados, los cuales deben operar en concordancia con la Constitución y los tratados internacionales ratificados por el país, incluyendo la Convención sobre los Derechos del Niño.

Esta protección constitucional se desarrolla específicamente en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA). Esta ley abarca una amplia gama de derechos fundamentales para los NNA, como el acceso a la salud, la educación, la alimentación, la vivienda, la identidad y un ambiente sano. Así como su protección de la violencia y la explotación.

El artículo 31 de la LOPNNA establece el derecho de los NNA a disfrutar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como a la preservación y el disfrute del paisaje. Otros artículos como el 8 (derecho a la vida), el 32 (derecho a la salud) y el 64 (responsabilidad compartida en el desarrollo integral) respaldan su derecho a crecer en un entorno seguro, sano y ecológicamente equilibrado.

Otros instrumentos legales y de planificación pública como el Plan de la Patria y la Misión Madre Tierra Venezuela⁹² incorporan aspectos relacionados con la

⁹² González, K. (2025) Maduro anuncia la creación de la Gran Misión Madre Tierra Venezuela. <https://ultimasnoticias.com.ve/mas-vida/>

conservación ambiental y la lucha contra el cambio climático, pero no contienen disposiciones específicas dirigidas a la protección de los NNA frente a los efectos de la crisis climática.

Acuerdos internacionales:

Venezuela ha suscrito una cantidad significativa de acuerdos y tratados internacionales en materia ambiental que resultan importantes para salvaguardar a los NNA de los efectos del CC. En este sentido se pueden mencionar la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)⁹³, el Acuerdo de París de 2015⁹⁴ (en el marco de la CMNUCC) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas⁹⁵.

La CMNUCC establece el marco general para la acción climática global, cuyo objetivo final es el de estabilizar el clima, a través del control de los gases de efecto invernadero y promover la adaptación a sus efectos negativos. Esta acción tiene como beneficiarios a todas las personas actuales y las generaciones futuras.

En el preámbulo del Acuerdo de París, se insta a las Partes a respetar, promover y considerar sus obligaciones relacionadas con los derechos humanos, la salud y los derechos de los niños, entre otros grupos.

En el marco de este Acuerdo, la principal obligación de las partes es desarrollar y presentar un plan de acción climática conocido como Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (CDN), cuyo objetivo es definir políticas nacionales dirigidas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse al cambio climático.

Venezuela presentó su CDN en el 2017 y la actualizó en el 2021⁹⁶. En este documento se estableció la adaptación como prioridad climática nacional, integrándola con la lucha contra la pobreza, el derecho al desarrollo y los ODS. A pesar de este compromiso, el país aún todavía no cuenta con un Plan Nacional de Adaptación⁹⁷
98 99.

Asimismo, este documento indica que se dio instrucciones al Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de desagregar los datos correspondientes y visibilizar la

maduro-anuncia-la-creacion-de-la-gran-mision-madre-tierra-venezuela/

93 Naciones Unidas. (1992) Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>

94 Naciones Unidas. (2015). Acuerdo de París. https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf

95 PNUD (s.f.) ¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible? <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

96 República Bolivariana de Venezuela (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de la República Bolivariana de Venezuela para la lucha contra el Cambio Climático y sus efectos. <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Actualizacion%20NDC%20Venezuela.pdf>

97 FAO (2024) Venezuela avanza hacia un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en los sectores de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos. <https://www.fao.org/venezuela/noticias/detail-events/fr/c/1711474/>

98 Clima21 (2023) Resumen de la situación de los derechos humanos ambientales en Venezuela 2022. <https://clima21.net/noticias/resumen-de-la-situacion-de-los-derechos-humanos-ambientales-en-venezuela-2022/>

99 Clima21 (2022) Derechos humanos y gestión de desastres en Venezuela: Una historia de silencios, olvidos y omisiones. <https://clima21.net/wp-content/uploads/2023/01/Informe-05-Desastre-ESP-14-01.pdf>

información relativa a los sectores más vulnerables incluyendo a los niños, niñas y adolescentes. No existe información pública que esa desagregación haya sido realizada o esté disponible para su consulta.

Igualmente, establece la promoción de la participación política en temas de gestión climática a los “*movimientos sociales, actores no estatales, sectores productivos, académicos y a los Consejos del Gobierno Popular*”. No hay mención a promover la participación de los NNA en el marco de su derecho establecido por la CDN.

Por otra parte, con respecto a los ODS, la UNICEF estableció un grupo de recomendaciones para la evaluación del cumplimiento de los ODS en relación con la infancia, incluyendo el ODS13 (Acción por el Clima)¹⁰⁰. No existe información disponible de que estas orientaciones hayan sido tomadas en cuenta para evaluar el avance del ODS13 en el país.

En el marco de la COP28 celebrada en 2023, el Gobierno Venezuela, representado por el Ministro para el Ecosocialismo, suscribió la Declaración sobre los Niños, Niñas, Jóvenes y la Acción Climática, iniciativa impulsada la UNICEF. No se dispone de información pública que detalle las acciones implementadas por el gobierno venezolano en seguimiento de los compromisos asumidos en dicha declaración¹⁰¹.

Acciones del gobierno:

El Estado venezolano ha afirmado que está implementando medidas para mitigar los efectos del cambio climático en la infancia. Sin embargo, diversas organizaciones e investigadores han señalado que el Estado venezolano ha incumplido sus responsabilidades en materia de derechos humanos, especialmente en áreas como la salud, la alimentación, educación y protección ambiental, entre otros aspectos¹⁰²

¹⁰³ ¹⁰⁴ ¹⁰⁵

Por otra parte, el gobierno ha venido desarrollando acciones conjuntas con organismos internacionales para el desarrollo de programas dirigidos a la promoción de la resiliencia climática¹⁰⁶ ¹⁰⁷ ¹⁰⁸. No fue posible encontrar información sobre los posibles logros de estas acciones.

¹⁰⁰ UNICEF (2023) KEY ASKS 2023. SDG National Reviews. <https://www.unicef.org/media/138156/file/SDG%2013%202023%20rev.pdf>

¹⁰¹ UNICEF (2019) Citado previamente.

¹⁰² HumVenezuela (2023) Informe de seguimiento a la emergencia humanitaria compleja en Venezuela. <https://humvenezuela.com/wp-content/uploads/2024/01/Informe-de-Seguimiento-de-la-EHC-HumVenezuela-Noviembre-2023-2.pdf>

¹⁰³ REDHNA (2020) Derechos de papel II. <https://www.redhna.org/noticias/derechos-de-papel-ii>

¹⁰⁴ REDHNA (2020) Sin respuestas urgentes de protección a niños, niñas y adolescentes en la situación humanitaria de Venezuela. <https://www.redhna.org/noticias/derechos-de-papel-salud-en-postracion>

¹⁰⁵ Herrera-Cuenca, M. (2021) Understanding children's undernutrition in Venezuela. *EBioMedicine*, 67, May 2021 DOI: 10.1016/j.ebiom.2021.103367

¹⁰⁶ UNICEF (2023) El Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo firmó la Declaración sobre Niñez, Juventud y Acción Climática en la COP 28. <https://www.unicef.org/venezuela/comunicados-prensa/el-ministerio-del-poder-popular-para-el-ecosocialismo-firm%C3%B3-la-declaraci%C3%B3n-0>

¹⁰⁷ UNICEF (2023) UNICEF aprueba un nuevo programa de cooperación con la República Bolivariana de Venezuela. <https://www.unicef.org/venezuela/comunicados-prensa/unicef-aprueba-un-nuevo-programa-de-cooperaci%C3%B3n-con-la-rep%C3%BAblica-bolivariana-de>

¹⁰⁸ UNICEF (2024) Lucha contra el cambio climático en Venezuela: Un enfoque juvenil en el ecosistema marino. <https://www.unicef.org/venezuela/blog/lucha-contra-el-cambio-clim%C3%A1tico-en-venezuela-un-enfoque-juvenil-en-el-ecosistema-marino>

En materia de adaptación al cambio climático, el Estado venezolano incumple su obligación legal de establecer e implementar un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNA), el cual resulta esencial para la protección de la población ante sus efectos.

Esta omisión ha llevado a que Venezuela ocupe el puesto 143 entre 187 países en el Índice ND-GAIN de la Universidad de Notre Dame (EEUU), que evalúa la vulnerabilidad y preparación ante el cambio climático. Este indicador revela además un marcado descenso en los últimos veinte años¹⁰⁹.

Sobre la obligación del Estado de promover la educación para empoderar a todos los miembros de la sociedad para que participen en la acción climática¹¹⁰. En primer lugar, es necesario considerar que, según diferentes evaluaciones la educación venezolana, y en particular el subsistema de educación básica, se encuentra en una severa crisis que obstaculiza el acceso de la población infantil a una educación de calidad^{111 112 113 114}.

En este contexto, si bien la actualización de la CDN detalla políticas educativas para la Educación Básica (pg. 113) y Universitaria (pg. 116), se carece de información sobre el grado de implementación de estas medidas y su potencial efecto en los objetivos de adaptación.

Igualmente, en el caso de la educación no formal o escolarizada, se encuentra un número importante de noticias publicadas en medios de comunicación que dan cuenta de diversas actividades educativas relacionadas con el cambio climático, realizadas por diferentes organismos del Estado, pero en su mayoría parecen ser acciones no sistemáticas, inconexas y sin bases en modelos educativos adecuados y actualizados¹¹⁵.

109 The Notre Dame Global Adaptation Initiative (s.f.) ND-GAIN Country Index. <https://gain.nd.edu/our-work/country-index/rankings/>

110 UNFCCC (s.f.) Action for Climate Empowerment. <https://unfccc.int/es/node/201712>

111 HumVenezuela (2023) Citado previamente.

112 REDHNA (2024) Análisis de tendencias sobre la situación de derechos de NNA en Venezuela, ago 2023 a feb 2024. <https://www.redhna.org/informes/analisis-de-tendencias-sobre-la-situacion-de-derechos-de-nna-en-venezuela-ago-2023-a-feb-2024>

113 Provea (2023) Derecho a la educación. Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. <https://provea.org/wp-content/uploads/2024/04/06-Educacion-Provea-2023.pdf>

114 Sinergia (2023) Objetivos de Desarrollo Sostenible En Venezuela 2016-2022 Revisión de cumplimiento a medio término (2016-2022) Revisión a medio término. <https://acsinergia.org/wp-content/uploads/2023/07/SINERGIA-ODS-en-Vzla-Revision-a-medio-termino-2023.pdf>

115 Álvarez, A. (2018) Educación ambiental y cambio climático. Cap. II.5. En: ACFIMAN-SACC, 2018: "Primer Reporte Académico de Cambio Climático 2018: Contribución de los Grupos de Trabajo I, II y III al Primer Reporte Académico de Cambio Climático (PRACC) de la Secretaría Académica de Cambio Climático (SACC) de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales (ACFIMAN) de Venezuela". [Villamizar, A., E. Buroz Castillo, R. Lairret Centeno, & J. A. Gómez (Eds.)]. EDICIONES ACFIMAN – CITECI, CARACAS. https://acfiman.org/wp-content/uploads/2023/01/primer_reporte_academico_PRACC.pdf

Conclusiones y recomendaciones

Sobre la base de la información analizada es posible afirmar que:

- Existe un sólido consenso científico entre las instituciones internacionales de protección de niños, niñas y adolescentes (NNA) sobre la gravedad del cambio climático como una amenaza global que vulnera múltiples derechos de la infancia y la adolescencia.
- Que las organizaciones internacionales han venido alertando continuamente sobre la urgencia de establecer políticas de protección de los derechos de los NNA en el contexto del cambio climático, con especial atención a los más vulnerables y olvidados.
- Que actuar en este sentido es una obligación ética ineludible: los NNA no son responsables de la crisis climática y figuran entre los grupos más vulnerables a sus efectos adversos y, además, son los herederos de las consecuencias de nuestras acciones presentes.
- Que Venezuela enfrenta desafíos significativos en estos temas. Por un lado, no parece existir la voluntad política para establecer y mantener políticas y acciones necesarias para avanzar en este sentido, y, por otro lado, la información disponible sobre esta situación es extremadamente escasa, insuficiente y, en muchos casos, inexistente.

En este contexto de inacción y ausencia de información existe el peligro de que los daños sobre la población infantil se intensifiquen progresivamente. A ello se une que las predicciones sobre los futuros impactos del cambio climático se tornan cada vez más alarmantes.

Por estas razones, resulta imperativo seguir exhortando al Estado venezolano a que actúe con urgencia en el desarrollo de políticas públicas orientadas por el principio del interés superior de los NNA, y en función de ello los coloquen en el centro de la acción climática.

Asimismo, es crucial que la sociedad civil venezolana tome conciencia sobre la grave amenaza que el cambio climático representa para los NNA e incluya este tema de manera transversal en sus acciones de protección e incidencia.

En función de estos objetivos, se presenta una serie de recomendaciones, tanto al Estado venezolano, a la sociedad civil venezolana, como a la comunidad internacional. Éstas provienen de la investigación realizada, así como de los aportes de las organizaciones consultadas dedicadas a la protección y asistencia a NNA en Venezuela.

El objetivo de las mismas es definir los temas clave para la construcción de una hoja de ruta amplia para avanzar hacia la protección de los NNA de los efectos del cambio climático.

Recomendaciones al Estado venezolano:

- **Legislación para la Protección de la Infancia ante el Cambio Climático:** Es necesario definir una agenda legislativa enfocada en fortalecer la protección de los NNA frente a los efectos del cambio climático. Esto implica enmendar o promulgar leyes que reconozcan explícitamente su derecho a un medio ambiente sano y seguro, así como la obligación estatal de protegerlos de los impactos adversos del clima cambiante.
- **Plan Nacional de Adaptación con Enfoque en la Infancia:** Es urgente establecer un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático que priorice la protección integral de la infancia. Este plan debe integrar la perspectiva de los derechos de los NNA en todas las políticas, estrategias y acciones relacionadas con el cambio climático a nivel nacional, fundamentándose en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Observación General N° 26 del Comité de los Derechos del Niño y la Declaración sobre los Niños, Niñas, Jóvenes y la Acción Climática.
- **Evaluación del Impacto Diferenciado en la Infancia:** Es urgente realizar evaluaciones exhaustivas del impacto diferenciado del cambio climático en los derechos de los NNA. Esto incluye promover la investigación y la vigilancia epidemiológica, así como definir mecanismos para evaluar el impacto de eventos meteorológicos extremos y los efectos del cambio climático en la seguridad alimentaria e hídrica infantil. Se debe facilitar el acceso público a la información recopilada.
- **Inserción de la Educación sobre el Cambio Climático:** Se propone integrar la educación sobre el cambio climático en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, incluyendo programas de educación no formal. Esta educación debe priorizar el aprendizaje de estrategias para fortalecer la

resiliencia climática en toda la población y la capacitación docente en temas de cambio climático y metodologías pedagógicas. Adicionalmente, se sugiere establecer campañas de sensibilización e información a través de diversos medios, como publicidad, materiales educativos, eventos comunitarios y colaboraciones con medios de comunicación.

- **Participación de NNA en la Gestión del Cambio Climático:** Se alienta a promover activamente la participación de los NNA en la discusión y gestión de temas relacionados con el cambio climático, creando espacios seguros donde puedan compartir sus inquietudes, expresar sus opiniones, proponer soluciones y ser escuchados.
- **Fortalecimiento de la Protección Social:** Asegurar que las familias vulnerables con niños tengan acceso efectivo a mecanismos de protección en salud, alimentación, vivienda y otros recursos básicos ante situaciones generadas por la crisis climática.
- **Establecer alianzas estratégicas:** Desarrollar alianzas con distintas organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, el sector privado nacionales e internacionales, así como organismos internacionales de protección de los derechos de los NNA, con el fin de ampliar y fortalecer las acciones dirigidas a aumentar la resiliencia climática de los NNA y sus familias.

Recomendaciones a las Organizaciones de la Sociedad Civil venezolana:

- **Fortalecer la capacidad para realizar monitoreo de los impactos del CC sobre los NNA:** Desarrollar e implementar sistemas de documentación y seguimiento de los efectos del cambio climático en los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA). Esto implica la recopilación de datos desagregados por edad, género y ubicación geográfica, con especial atención a situaciones que puedan fundamentar futuras acciones de litigio a nivel nacional e internacional para exigir responsabilidades por violaciones de derechos vinculadas al cambio climático.
- **Establecer campañas de incidencia:** Impulsar campañas de incidencia efectivas para asegurar la integración del marco de derechos humanos en las políticas y programas de cambio climático, tanto a nivel nacional como internacional.

Promover la educación y la participación de los NNA en temas de gestión del CC: Diseñar e implementar programas educativos adaptados a los diversos grupos, contextos geográficos, sociales y culturales. Simultáneamente, crear espacios seguros y accesibles donde los NNA puedan expresar libremente sus opiniones y participar activamente en la gestión ambiental.

Recomendaciones a la Comunidad Internacional:

- **Fortalecer los mecanismos de cooperación con el país:** Proporcionar apoyo técnico y financiero tanto al Estado venezolano como a las organizaciones de la sociedad civil para la implementación de medidas y proyectos dirigidas a la protección de los derechos de los NNA frente al cambio climático.
- **Consolidar mecanismos de supervisión internacional:** Fortalecer los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas a nivel internacional para asegurar que el Estado venezolano cumpla con sus obligaciones en estos temas.

